GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI/004/2019

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DEL ORGANISMO, PARA EL EJERCICIO 2019, DE LOS GRUPOS MECÁNICOS: BANDAS Y MANGUERAS, EJE DELANTERO, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, EJE TRASERO, FRENOS, HERRAMIENTAS MANUALES, INSTRUMENTOS, JUNTAS Y TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA.

2019

—ÍNDICE—

I. GENERALIDADES

II. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

III. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

IV. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA LICITACIÓN

IV.1. LICITANTES

IV.2. COSTO DE LAS BASES

IV.3. FORMA DE PAGO DE LAS BASES

IV.4. MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR A LAS BASES

IV.5. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES

IV.6. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

IV.7. ANTICIPOS

IV.8. FORMA DE PAGO

IV.9. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN

IV.10. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

IV.10.1. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES
IV.10.2. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS
IV.10.3. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES DE ORIGEN EXTRANJERO

IV.11. OFERTA TÉCNICA

IV.12. OFERTA ECONÓMICA

IV.13. GARANTÍAS

IV.14. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

IV.14.1. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

IV.14.2. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA.

IV.14.3. DICTAMEN

IV.14.4. FALLO

IV.15. MEJORAMIENTO DE OFERTA

IV.16. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

IV.17. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

IV.18. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN

IV.19. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

IV.20. FIRMA DEL CONTRATO

IV.21. SUPUESTOS EN LOS QUE SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

IV.22. CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES CONTENIDAS EN EL CONTRATO

IV.23. PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES CONTRATADAS

IV.24. RESCISIÓN DE CONTRATO

IV.25. INCONFORMIDADES

IV.26. INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPEDIMENTO

IV.27. PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN